

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficina: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## LA CIENCIA Y EL ARTE DE EDUCAR

### I

Pocos espíritus habrá en nuestros días, que dejándose llevar de insensato excepcionalismo, nieguen la posibilidad y la realidad de la ciencia. Precisamente lo que caracteriza nuestro siglo es el amor á esta señora, llegando á tal extremo el culto que se le tributa por algunos, que bien pudiera calificarse de idolátrico, toda vez que no admiten otras verdades que las procedentes de la ciencia humana.

Pero, ¿qué es la ciencia? Oigamos la definición que de ella nos da un filósofo moderno: *Un conocimiento escrito y evidente de un conjunto de verdades secundarias enlazadas con otras primarias ó primeros principios.* Luego para admitir su existencia es indispensable que haya certeza, evidencia, verdades primeras, verdades secundarias.

Que estamos ciertos de algo nadie lo duda; cuando menos sabemos que vivimos, que sentimos, que queremos. Mas al investigar los fundamentos de la certeza, parece que se nubla nuestro entendimiento, que el desaliento se apodera de nosotros, y que la duda empuña el cetro, para sombrear y obscurecer las más luminosas ideas.

*El todo es mayor que su parte.— Toda cosa es igual á ella misma.— De lo ignorado no hay deseo.— Lo malo se ha de evitar.*— He aquí unas cuantas verdades que podemos llamar primeras; porque sirven de fundamento á otras muchas.

No falta quien cree que la ciencia no debe admitir verdad sin demostración, olvidando que la sana filosofía principia por crear, es decir, por sentar proposiciones que no puede probar. Y es bien chocante, ciertamente, que se ría de la fe y de la autoridad el que no da un paso en su cultura sin autoridad y sin fe.

Donde hay una serie de verdades secundarias relacionadas con los primeros principios, ó con verdades de otra

ciencia superior, allí existe verdadera ciencia.

La ciencia de educar, que los modernos han llamado *Pedagogía*, es una ciencia que presenta un conjunto de verdades relacionadas con axiomas ó con principios que otros ramos del saber hacen patente.

Dejando para luego el examen de los principios sobre que se basan nuestros conocimientos pedagógicos, fijémonos por breves momentos en el significado, extensión y aplicaciones de la palabra arte.

Arte, como todos saben, es conjunto de reglas para hacer bien una cosa. Disputase sobre si el arte precedió á la ciencia ó éste fué antes que el arte, y conviéndose con Cicerón, en que la manera de hacer una cosa debió preceder á la explicación del fundamento científico de ella. Y á la verdad, cuando los hombres se verían en la necesidad de obrar en determinado sentido, primero saldrían del paso, y luego reflexionarían ó se darían cuenta de sus acciones. Lo directo siempre antecedió á lo reflejo; la manera, el procedimiento, la regla, á su por qué, á su demostración, á su fundamento.

El carácter distintivo del arte es la aplicación de las reglas que le constituyen. En la ciencia hay parte contemplativa perteneciente al entendimiento, formando su placentero objetivo; mas nunca sucede esto en el arte, precursor de la ciencia, encarnación viva de la idea y del sentimiento del artífice.

El hombre siente una necesidad, é inmediatamente procura satisfacerla, cuando no hay de por medio algún obstáculo moral ó físico. Así que podrá equivocarse el camino, quizá no halle los medios que han de conducirle al fin; tal vez este mismo fin no sea el verdadero, pero indudablemente le buscará empleando estos ó los otros procedimientos.

¿Por qué se llaman bellas artes la pintura, la escultura y la arquitectura? ¿Acaso las demás artes son feas? ¿No reportan tanta ó más utilidad al género humano? En efecto, todas las artes son be-

llas en el simple hecho de ser verdaderas; pero hay unas que producen objetos útiles más que agradables, mientras otras se dirigen especialmente á nuestros sentidos para atraerlos con el placer. Claro es que antes que la satisfacción de ficticias necesidades, iría el hombre en busca de acallar las verdaderas. Puede pasarse la humanidad sin pinturas, sin armoniosas sinfonías, sin magníficos palacios, sin imágenes bellas; mas no sin la agricultura, ganadería, caza y pesca, las cuales proporcionan alimentos y vestidos; no sin viviendas, aun toscamente construidas, que le defiendan de las fieras y de los malhechores, de la crudeza de la intemperie; no sin la educación de las nacientes generaciones que han de reemplazar á las que van abandonando este mundo. Luego tenemos artes útiles, artes agradables ó bellas, artes que participen de lo útil y de lo bello.

En todos tiempos se ha estudiado la manera de unir lo debitable á lo provechoso. Las toscas pieles que formaban el vestido de nuestros antepasados, hanse convertido por el arte en elegantes y vistosos trajes; la rústica choza en hermoso hogar; el canto monótono en arrebatadora melodía, en sorprendentes cuadros los incorrectos delineamientos, y hasta el arte de educar ha ideado multitud de medios agradables para cultivar las facultades del tierno infante, del niño candoroso, del joven inexperto.

El arte obra, la ciencia juzga la obra; el arte extiende su vuelo por regiones desconocidas, la ciencia le detiene y calma la rapidez de su vuelo; el arte inventa, perfecciona, la ciencia le muestra la razón de los inventos, la causa de sus progresos; el arte delira algunas veces, la ciencia causa su delirio y le vuelve razonable; el arte es el joven que se deja seducir por las apariencias, la ciencia es la reflexión que templó ó apaga el ardor de los juveniles años; el arte es la fantasía llevada en brazos de la gloria, la ciencia el sereno juicio que señala los escollos que el arte debe evitar para conseguir merecida fama.

## DE ACTUALIDAD

### Las retribuciones.

Esto de las retribuciones es asunto ya manoseado con exceso, y sin embargo, ¿cuándo lo veremos resuelto? A pesar de cuanto se ha escrito, aún hay quien no lo ha entendido ó finge no entenderlo.

Aparentan muchos creer que con la acumulación trátase simplemente de un arbitrio para mejorar el haber pasivo, y á este efecto propónese una acumulación nominal ó ficticia.

No es eso; con la acumulación se aspira á algo más. Se aspira á dignificar la enseñanza, á suprimir una causa perenne de infinitos disgustos para muchos maestros, á que sea efectivo un emolumento que es con frecuencia copioso y abundante en sinsabores y odiosidades para la clase.

En ese orden elevado, que nos lleva á la enseñanza gratuita con positiva dignificación del magisterio, aunque de momento suponga escasa mejora material, es donde hay que mirar el problema de la acumulación.

Relacionado con la clasificación para haberes pasivos ó con el porvenir del Montepío ó con cualquiera otro objetivo, es rebajar el problema, aminorar su importancia y restarle fuerza para el triunfo.

Afortunadamente parece que se han hecho algunas gestiones importantes, por parte de personas que gozan de autoridad elevada, para que esa reforma prospere. No debemos por hoy ser más explícitos. Solo anhelamos que los rumores oficiosos, hasta nosotros llegados, tengan justa confirmación.

### Los fondos pasivos.

Se ha pagado el trimestre pasado sin necesidad de acudir á los fondos de reserva. No indica esto que la caja marche con desahogo, antes al contrario, están confirmadas nuestras noticias de hace algún tiempo. Dijimos entonces que se pasarían verdaderos apuros para pagar el trimestre, y en efecto se han pasado, puesto que para pagar ha sido preciso utilizar los fondos procedentes de la caja de Ultramar que tiene la central de derechos pasivos.

Esta es la verdad de la situación y la declaramos con toda lealtad ahora como antes, hagan y digan cuanto quieran unos cuantos que no viven ni descansan si no llenan de improperios á EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Allá ellos. A nosotros nos basta con exponer los hechos tales como son.

Lo que parece notarse en la última parte del pasado trimestre es un aumento en los ingresos, como consecuencia del nuevo reglamento de provisión de escuelas. No debe, sin embargo, fiarse á esos arbitrios la salvación del montepío, pues un reglamento que de tal manera fomenta las interinidades tiene pocas probabilidades de larga duración.

Importa, pues, dar impulso á la reforma de la ley, echando las bases de una situación definitiva y próspera para la caja. A esto debemos contribuir todos sin distinciones, sin suspicacias y sin egoísmos.

### En las Cortes.

En la discusión del presupuesto de Fomento han intervenido hasta el presente los Sres. De Federico, Romanones y Montilla.

¿Había educación en los antiguos pueblos? La había. Lo necesario existe, ha dicho Santo Tomás, y siendo necesaria la educación en la familia, la debía haber en los Estados. No nos ocuparemos ahora en qué consistía esta educación, bástanos consignar el hecho necesario para que existe sociedad. ¿Qué es una sociedad sin familia? Una quimera. — ¿Qué es una familia sin educación? — Una rueda dislocada en la nación ó pueblo á que pertenece.

Pero á pesar de que la educación debe ser, estrictamente considerada, tan antigua como la familia, ¿existió como ciencia ó como arte? En otros términos: ¿educar los padres á sus hijos, ¿fueron guiados por la razón, ó por esa inclinación natural llamada instinto? Nos parece que la naturaleza operaría con esa fuerza ciega, con que suele manifestarse, cuando hay que satisfacer una necesidad imperiosa. El instinto de conservación de los hijos, que tan potentemente ofrece en algunas especies de animales, no habla de abandonar el hombre al ejercer las funciones de la paternidad, mayormente cuando es más débil, y yace en la infancia y niñez largos años, y apenas si le es posible ganar en la adolescencia su preciso sustento. En este período histórico, ni aun como arte debe contarse la educación, es más bien la educación instintiva, ciega, la que guiaba al hombre, del propio modo que se presentan toscas y rudas las costumbres de los primitivos pueblos. La observación y la experiencia vinieron después á discernir los preceptos más convenientes en el arte de educar, y la ciencia halló más tarde razones en que apoyar aquellos preceptos.

SIMÓN AGUILAR CLARAMUNT,  
de las escuelas públicas de Valencia.

### Rasgo infantil.

Refiere *El Monitor*, de Barcelona, el siguiente sucedido:

Un alumno de la escuela de párvulos del barrio de Las Corts, al dirigirse á clase, encontró en el camino á un niño casi exánime.

Después de sencillas preguntas, el escolar, compadecido, entregó al pobre el almuerzo que llevaba, y sin detenerse más, se dirigió á la escuela.

A la maestra, D.<sup>a</sup> Elvira Castejón, extrañóle mucho que el niño no almorzara; pero éste manifestó que ya había almorzado en su casa.

La casualidad había hecho que una niña, su camarada, presenciara, al venir á la escuela, el generoso proceder con el pobre.

Y todo se descubrió, á pesar del interés del niño por ocultarlo.

No hay para qué decir la satisfacción con que la maestra publicaría el hecho ante sus pequeños discípulos.

No hay para qué decir que han estado muy elocuentes, que han tenido algunos párrafos sentidos para el magisterio, pero que no se ve ni esperanza de mejora.

### Retirada de un veterano.

Después de larga y laboriosa vida consagrada á la enseñanza primaria, ha pedido su jubilación el maestro de Los Arcos (Navarra), D. Guillermo Zubieta.

Es el Sr. Zubieta uno de los maestros más ilustrados, más celosos y más modestos con que se honra la clase.

Dedicado toda su vida á la enseñanza, ha pasado largos años en el silencio de la escuela, consagrado á enseñar y hacer el bien sin aspirar á más recompensa que á la satisfacción de hacerlo.

Al retirarse de la escuela, parece su retirada la de un general victorioso que cede á la patria su gloria y sus honores para vivir en el retiro, preparándose á recibir premio más alto.

Dios le conceda entre nosotros muchos años de vida, y después el debido galardón.

### Oposiciones á escuelas.

Han empezado los ejercicios orales de las oposiciones á escuelas de niños de menos de 2 000 pesetas, habiendo sido ya calificados los siguientes:

Número	NOMBRES	Puntos
2	Luis Ibáñez.....	43
5	Félix Heras.....	93
11	Valentín Fernández.....	69
14	José María García Parreño....	65
17	Marcos Martínez.....	95
18	Rogelio Frejo.....	70
21	Joaquín Fernández.....	68
24	Fulgencio Baeza.....	53
25	Francisco de Andrea.....	19
26	Lorenzo Nava.....	75
31	Martín Erdozain.....	80
35	Juan Francisco Díaz.....	74
41	Quintín Rupérez.....	91
43	Cayetano Bermejo.....	85
48	Juan Mayordomo.....	41
52	Alejandro Dorrego.....	43
55	Jacobo Pozo.....	85
63	Pablo Sánchez.....	83
67	José Fuentes.....	82
73	Pedro Cerón.....	58
76	Ildefonso Salvador.....	78
77	Rafael Morales.....	84

Por enfermedad de uno de los vocales del tribunal de oposiciones á escuelas del distrito, no ha habido ejercicios los pasados días.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España:  
Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.  
—La correspondencia y libranzas diríjanse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

## Sección oficial.

### MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado por don Emilio Gascón, ex profesor interino de la escuela normal de maestros de Ciudad Real, solicitando que se le considere comprendido en el párrafo 2.º de la 7.ª disposición transitoria del real decreto de 23 de septiembre de 1898, el consejo de Instrucción pública se ha servido emitir el siguiente informe:

D. Emilio Gascón y Fernando Rubio, tercer maestro interino de la normal de maestros de Ciudad Real y auxiliar de la de maestras, solicita la propiedad de la plaza que desempeña, pues aunque no contaba todavía los quince años de servicios en 23 de septiembre de 1898, conforme á lo exigido en el párrafo 2.º de la 7.ª disposición transitoria del real decreto de 23 de septiembre de 1898, los cumplirá y los ha cumplido en agosto de 1899, es decir, en la fecha en que ha de implantarse la reforma establecida en la disposición citada, pudiendo, en todo caso, servirle de ahono, en equivalencia de los meses que le faltaban para completar los quince años, los diez y seis que estuvo consagrado á la enseñanza primaria y secundaria en el colegio privado de Almagro, y pudiendo también servir de compensación el ser autor de una obra de Agricultura, que sirve de texto en varias normales y fué premiada en la exposición de Barcelona.

Del estudio de este expediente resulta:

1.º Que la instancia del Sr. Gascón, fecha 18 de diciembre de 1898, ingresada en el ministerio el 20 del mismo, fué objeto de una nota del negociado del 2 de enero de 1899, proponiendo á la dirección fuera desestimada, por no estar comprendido el Sr. Gascón en la 7.ª disposición del real decreto de 23 de septiembre último; esta

nota, que pudo ser aceptada por la dirección, fué desestimada en 11 de noviembre último, decretándose que pasara el expediente á informe del Consejo, lo cual, dado el lapso de tiempo que media entre el 2 de enero, fecha de la nota del negociado, y el 11 de noviembre, fecha del decreto de la dirección no puede significar otra cosa sino la disconformidad de la dirección con el negociado y el deseo de que el Consejo encuentre una fórmula de equidad que, sin vulnerar la ley, permita dar satisfacción á las aspiraciones del Sr. Gascón, á quien se ha dado tiempo desde luego para que cumpla los quince años de servicios cuando su petición pasase al Consejo.

2.º Que D. Emilio Gascón contaba en la fecha de su instancia catorce años, tres meses y diez y nueve días de servicios como tercer maestro interino de la normal de Ciudad Real, y catorce años, dos meses y ocho días de profesor auxiliar interino y secretario de la normal de maestras de la misma, sumando un total de veintiocho años, cinco meses y veintisiete días.

3.º Que antes de estos servicios al Estado estuvo dirigiendo en Almagro, durante diez y seis años, nueve meses y nueve días, un colegio de primera y segunda enseñanza con los más brillantes resultados.

4.º Que es profesor normal y autor de una obra de Agricultura, aprobada por este consejo, declarada de texto por real orden de 23 de Mayo de 1882 y premiada en la exposición de Barcelona.

Considerando: 1.º Que la 7.ª disposición transitoria del real decreto de 23 de septiembre de 1898, en su párrafo 2.º, declara que en virtud de la autorización 9.ª de la ley de Presupuestos, adquirirán la propiedad de las plazas que desempeñan ó hayan desempeñado los profesores interinos que, contando al publicarse el presente decreto (23 de septiembre 98) quince años de servicios como tales interinos estén en posesión

del título de profesor normal, circunstancia que reune con exceso D. Emilio Gascón: pues si bien es cierto que no contaba en dicha fecha más que catorce años como interino de la normal, llevaba otros catorce como profesor de la de maestros, sin que el título de auxiliar que en tal concepto tuviera, son obstáculo para computarle tales servicios, ya que no distinguiendo la ley al emplear el término genérico de profesor que abarca las categorías todas del personal docente, no debe tampoco distinguirse al aplicarla, tanto más, cuanto que el propósito del legislador y el espíritu en que se informa la disposición citada, no es ni puede ser otro que el de recompensar los servicios prestados en la enseñanza oficial, dentro del límite señalado prudencialmente.

2.º Que aun prescindiendo de las consideraciones anteriores, es evidente la falta de equidad que resultaría de no computar al Sr. Gascón los servicios prestados hasta que ha cesado en el cargo, servicios con los cuales completa el Sr. Gascón los quince años que se le exigen antes de que el real decreto de 23 de septiembre de 1898 comience á tener aplicación positiva y práctica, falta de equidad apreciada sin duda con amplio criterio por la dirección general al no conformarse con la nota del negociado, al dejar transcurrir diez meses sin resolver nada y al remitir el expediente á informe del Consejo cuando hablan tenido cumplida realización los hechos anunciados por el señor Gascón en su instancia.

En atención á lo expuesto y vista la 7.ª disposición transitoria del real decreto de 23 de septiembre de 1898, la comisión entiende que procede acceder á lo solicitado por D. Emilio Gascón y proponer que se le declare con derecho á obtener la plaza de profesor propietario de la escuela normal de Ciudad Real ú otra cualquiera que exista vacante de la misma categoría.

Y S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la

### Folleto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL (8)

## VALENTÍN

### NARRACIONES Y CUADROS DE LA VIDA DEL MAR

#### PRIMERA PARTE

(Continuación.)

—Capitán.— Señores: con compañeros tan leales, discretos y valientes como vosotros, á toda empresa me comprometo y en cualquier agua navego. Felicitoos á todos por la sobriedad y talentos de que habéis dado gallarda prueba. Ahora á relevar á los de guardia para que cenén; después, que cada cual ocupe su puesto y á descansar un rato los libres hasta la hora de volver al aparejo para tomar puerto.

#### VII

#### El cafetín Maravilla.

En todos los puertos habilitados donde hay entrada y salida frecuente de buques, existen siempre centros más ó menos favorecidos por la gente de mar que se reune allí para departir en amigable consorcio unas veces, y otras para tomar el pulso al alza y baja de los negocios

mercantiles principalmente. Los dueños de estos establecimientos, en general, son simpáticos á todos sus constantes parroquianos, y, además de diestros por su independiente celo son asimismo hombres de probada honradez.

Maravilla se llamaba, y le cuadraba perfectamente el apellido, el dueño del cafetín (por modestia, pues en rigor tenía honores de restaurant), que llevaba su filiación paterna en Moka, y el hecho de patronos como el comentado de Saint-Servan en una notable producción francesa, era entre él y sus favorecedores moneda corriente.

La garantía de la casa, por tanto, no podía ser más segura. Así se veían en la de Maravilla lo mismo aduaneros que guardacostas, comerciantes, patronos de buques, capitanes, veteranos, armadores expertos, etc. La tripulación del *Borrás* la visitó.

Los marinos son muy expansivos en tierra, sin duda porque guardan para saborear en ella sus chispeantes ocurrencias y las delicias que permite el pisar en firme sin riesgos insuperables y la difícil impunidad de la estricta disciplina de á bordo.

En las provistas mesas de Maravilla se fuma sin temor á que el humo del tabaco ofenda á los mariquitillas que se marean en su camarote con el olor del alquitrán y la brea, ó les da náuseas

el solo brandeo de un barco. Se come y se bebe, la charla jamás se interrumpe, se juega, reina la jovialidad y preside el espíritu libre.

Unos calculan, otros hablan de política, éstos se entretienen en esparcir y aquéllos en recoger noticias; el objeto de su misión se cumple con la publicidad que adquieren los anuncios de los mercados en los periódicos que de mano en mano circulan, y los cargadores hacen sus aprestos donde más les conviene. El que busca azúcar, cacao, alcohol, vino, licores, frutas, corchos, harinas, queso, aceite, etc., etc., todo, todo lo encuentra tarifado con su origen, peaje, derechos, fletes y demás circunstancias en tales *almacenes del buile bulle cosmopolita*. Unos cargan aquí, otros dirigen el rumbo con orientación precisa de sus negocios, descargan, toman pasajes, se proveen de agua, carbón, galleta y demás menesteres.

En la mesa donde conversaban los tripulantes del vapor *Borrás* se notaba algo que parecía extraño al bullicioso desconcierto del salón. Todos hablaban quedito y dirigían las miradas á determinado ángulo. ¿Qué veían que les llamaba tanto la atención distrayendo su alegría?

Una de las más grandes torpezas que cometen los políticos encumbrados por la falange ciega del populacho, mayormente las *cabezas*, es el derecho despótico de proscripción que se

reina regente del reino, de conformidad con el precedente dictamen, ha tenido á bien nombrar á D. Emilio Gascón y Fernández Rubio, profesor numerario de la escuela normal elemental de maestros de Ciudad Real, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

De orden del señor ministro lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.— Madrid 5 de diciembre de 1899.—El director general, Eduardo de Hinojosa.

Señor rector de la Universidad Central.

### Sección bibliográfica

Tratado elemental de Geografía é Historia de España, por D. EZEQUIEL SOLANA, maestra normal y por oposición de una escuela pública de Madrid, 247 páginas, 1900.

Comprende este volumen la parte de geografía é historia de España que según el decreto de 23 de septiembre de 1898, reorganizando las escuelas normales, debe estudiarse en los dos cursillos del grado elemental.

Teniendo en cuenta la brevedad del tiempo de que se puede disponer y la índole de estos estudios, se ha reducido la materia á lo más esencial, buscando siempre lo práctico de las enseñanzas y lo inmediato de sus aplicaciones.

La exposición es sencilla, el lenguaje claro y conciso, el plan metódico y ordenado. Sigue á cada lección un cuestionario de los asuntos tratados en la misma y van intercalados multitud de ejercicios prácticos, que así pueden contribuir á que el alumno compruebe y se afiance en los conocimientos adquiridos, cómo ha de dar carácter práctico y de aplicación á los estudios.

En la geografía, después de los conocimientos fundamentales de la parte general, se estudia con más detalles la parte descriptiva de España. En la historia, tanto como á la parte externa, se atiende á las institucio-

abrogan contra el vencido, como si la vena loca de las inconscientes masas no aplaudiera mañana lo que hoy condena tumultuosa ó viceversa, y como si los que suben por azar tuvieran vinculado el ascenso á título de perpetuidad.

Acababa el Austria de conmovirse con motivo de cierta reacción en pro de la infortunada Polonia; pero el pretendido salvador de aquellas víctimas sacrificadas á la codicia ruso-austro-prusiana, vió de pronto amenguada su influencia y cayó del pedestal que debía elevarlo al pináculo de la gloria cual á otro Guillermo Tell.

X. tuvo que huir al amparo de otra patria, y gracias á la generosidad de Maravilla, permanecía oculto en su casa con relativa solitud. Sabedor éste de la llegada del Borrás y que iba á zarpar con rumbo á la hospitalaria España, donde se proponía el expatriado arribar, pensó en rogar á los marineros del mismo le concedieran gracia para ello. Maravilla lo sabía y se oponía á tal pretensión por no comprometerlos y temía, además, comunicar la nueva al recto D. Mateo. X. le hacía señas desde el cuarto donde se ocultaba para que le permitiera exponer sus deseos á los navegantes, señales que fueron vistas por ellos, no obstante el recatado misterio con que se hacían, y en las cuales habían fijado con extrañeza la vista.

Santamaría fué el encargado de despejar la

nes políticas y religiosas, al desenvolvimiento de la civilización en las diferentes épocas, ciencias, artes, literatura y costumbres, sin olvidar el desarrollo que han tenido las escuelas y los estudios pedagógicos en nuestra patria.

Para adaptar este libro á la forma cíclica, tan conveniente á la enseñanza, se han empleado diferentes tipos de letra que permite acomodarlo al carácter y extensión que se requiere en esta disciplina.

Además de haber sido adoptado de texto este libro en la Normal Central de Maestros, lo ha sido en más de veinte normales de provincias, razón por la que ha de ser de suma utilidad para los aspirantes de la carrera del magisterio, y aun para los que se preparan á tomar parte en los exámenes de reválida oposición de fin de curso.

Véndese el ejemplar á 2 pesetas en rústica y 2,50 pesetas encartonado.

La Escuela y la Patria. Lecturas manuscritas, por Magdalena Santiago-Fuentes.—Imp. y Lib. de los Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos.

Es este el título de un hermoso libro de lecturas manuscritas, original de nuestra distinguida colaboradora é ilustrada escritora católica Srta. D.<sup>a</sup> Magdalena Santiago Fuentes, y editado primorosamente en la imprenta de los Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos.

Sentimos que los estrechos límites á que debe amoldarse esta bibliografía no nos permitan decir cuanto quisiéramos para poner de relieve las bellezas y méritos de este áureo librito. Es tal la delicadeza de los sentimientos, tan pura la dicción y sabrosa la fluidez del lenguaje que se respiran en esas hermosas páginas, que comunican á la obra un atractivo encantador y amenizan su lectura sobre toda ponderación. Los purísimos goces que experimentan los juveniles cora-

incógnita; enteróse de lo que ocurría, supo que el expatriado carecía de fondos y se hallaba enfermo, y no pudiendo resistir su corazón á tanta súplica y quebranto, dióle palabra de embarcarlo en secreto. Aprobaron los compañeros su generoso rasgo, algo expuesto sin embargo; pero contaron, además de los suyos, con los caritativos sentimientos del capitán, caso de ser descubiertos.

### VIII

#### La vuelta.

Con cargamento del famoso café, esencias, añil, goma, incienso, cueros y otros artículos que la península de la Arab produce, dióse al mar de regreso el vapor Borrás, atravesando nuevamente el golfo Arábigo ó mar Rojo, partiendo de Moka el 12 de mayo.

Al perderse el astro rey en los confines del horizonte para ir á alumbrar á los habitantes del otro hemisferio, Santamaría, después de contemplar con éxtasis el crepúsculo vespertino en que pintó el cielo de mil fantásticos colores con los rayos de su declinación el ardiente sol, inundando de bellos tonos, de gasas arreboladas, celajes encantadores y caprichosas formas el irisado reflejo y embelesadores destellos de tan hermoso ocaso, iba paseándose por la cubierta cuando vió que se dirigía á popa un marinero que subía del sollado.

zones en las aulas del colegio, y las escenas eminentemente prácticas de las escuelas están retratadas de mano maestra y con tal sabiduría de amorosa ternura, que no se sabe qué admirar más, si los primores literarios ó las joyas de los elevados y afectuosos sentimientos, que á cada paso se descubren en ese fecundo verjel de las lecturas manuscritas. ¿Y qué deberemos decir de los sublimes pensamientos y nobles afectos que campean en esas gráficas páginas dedicadas á los encantos del amor patrio? ¿Quién no sentirá arrasarse los ojos en copioso llanto al leer la despedida de la tropa después de haber asistido á la sublime ceremonia de la misa de campaña en el Prado del Carmen? ¿Quién no llorará de entusiasmo y pena con la pequeña Asunción Valdés, la chiquitina del colegio, cuando llega á conocer los pormenores de la heroica acción en la que se cubrió de gloria su padre, cayendo herido en los inhospitales campos de Cuba, después de haber arrancado de las manos traidoras de los rebeldes aquel jirón de tela roja y amarilla, síntesis sublime del amor más puro y vehemente? Ni queremos concluir sin consignar que es una labor delicadísima y tejida de mano maestro ese conjunto de vicisitudes y bien enlazados acontecimientos que con la fuerza irresistible del buen ejemplo llevan á la esquiva é indómita Malvina, de una vida vanidosa y mundana, á la sublime perfección del cristianismo. En suma, para decirlo todo de una vez; no dudamos afirmar que *La Escuela y la Patria* es un libro digno de estar en manos de la juventud por su método eminentemente práctico, y porque ha de contribuir á formar el corazón de las niñas á esos nobles sentimientos y sublimes afectos cristianos, y por ende patrióticos y cultos, que son el timbre más glorioso de la mujer y de la madre de familia.

Felicitemos de todas veras á la joven y ya

—¿A dónde vas, Serafin?—preguntóle.

—A observar la brújula—contestó.

—Pues te acompaño, que también á mí me interesa el conocer ese aparato.

—Como gustes. Y ambos se aproximaron á ella.

Ni dos minutos pasaron sin que el celoso capitán se apercibiera, y llamándolos, suponiendo á qué obedecía su curiosidad, les dijo: al marinero guarda-aguja no debe distraérsele, pues ese instrumento es tan importante que continuamente está en comunicación con el timón el que lo maneja, y porque de la acertada conjunción entre ellos depende el derrotero que al buque se imprime, y fuera grave para todos un lapsus de orientación en los mares. Hay cien causas que así lo aconsejan y no debéis entretener vuestros ocios de esta manera.

—Era simplemente el deseo de saber lo que allí nos conducía.

—Poco sin gafa sacarías en limpio: es esa materia de alguna dificultad para penetrarla mirando á secas. Yo os satisfaré sin peligro alguno. Y, usando de su proverbial bondad, les habló de esta manera:

V. JIMENO BURGNET.

(Se continuará.)

notabilísima escritora por esta su nueva producción, y pedimos fervientemente á nuestra querida Madre María Auxiliadora que le acompañe en todo momento y la sostenga en el recto sendero que siempre ha seguido, continuando por el cual tanta gloria puede dar á Dios y tanto bien hacer á la sociedad con sus escritos, y con su ímproba y cotidiana labor de la educación de la juventud.

Del Boletín Selesiano, de Turin (Italia).

*Arte de la lectura*, por D. Rufino Blanco y Sánchez, regente de la escuela normal central de maestros, profesor de la asignatura en dicho establecimiento de enseñanza y licenciado en filosofía y letras.—Esta obra ha sido favorablemente informada por la Academia Española y aprobada de real orden para texto en las escuelas normales.—Tercera edición.—Madrid, 1899.—Un volumen en 8.º de 416 páginas. Véndese á tres pesetas ejemplar en rústica y á cuatro encuadernado en la librería de Hernando (Arenal, 11, y en la de Victoriano Suárez, Preciados, 38, Madrid) y en casa de sus correspondientes de provincias y de América.

Este libro, del cual se han consumido en poco tiempo dos copiosas ediciones ha servido de texto en más de cuarenta escuelas normales, contesta á todos los temas del programa de oposiciones y lleva un retrato y un autógrafo que el gran lector francés Ernesto Legouvé ha dedicado al Sr. Blanco.

Más que un *Arte de la lectura*, esta obra es un tratado elemental de filología castellana, del cual ha dicho la Real Academia española:

“Indudablemente el libro del Sr. Blanco es el más completo de su género, y debe figurar en la biblioteca de todos los aficionados á los estudios de nuestro idioma, y singularmente en la de los maestros de primera enseñanza.”

*Tablas de Aritmética*, por D. Juan Ruiz Romero, extractadas de su Aritmética teórico-práctica para las escuelas de primera enseñanza.

Comprende lo más elemental de la asignatura, con las tablas de las cuatro operaciones fundamentales y las correspondencias métricas. Completan el opúsculo algunos ejercicios y problemas cuidadosamente dispuestos y ordenados.

**Publicaciones recibidas.**

*Boletín del Consejo Nacional* de las corporaciones católico-obreras de España.

*Memoria leída* en la junta general por el secretario D. Javier Ugarte, en la asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera.

**JUNTAS PROVINCIALES**

**Badajoz.**—En el *Boletín Oficial* correspondiente al 20 de diciembre último se publica el escalafón provisional de las maestras de primera enseñanza de la provincia, correspondiente al bienio de 1897 á 99.

**Huelva.**—En las últimas sesiones fué acordado:

Informar favorablemente los expedientes de apremios de los maestros señores Lazo Real,

Escudero y Escudero, Ruiz Barrientos y Elías y Rufo, y elevarlos á la superioridad.

Informar los expedientes de rebaja de sueldo de las escuelas de Linares de la Sierra, Valdearco y Alosno, en virtud de la disminución del censo, incoados por los respectivos ayuntamientos.

Quedar enterado de que las plazas de auxiliar de Bollullos y escuela mixta de Los Membrillos (Zalamea), no han sido elegidos por maestros repatriados y que deben anunciarse en el concurso único de enero.

Aprobar el concierto de retribuciones llevado á cabo entre el municipio de Cartaya y los maestros del segundo distrito, en la suma de 750 pesetas, y dar un amplio voto de gracias al referido ayuntamiento y junta local de primera enseñanza.

Devolver al ayuntamiento de Aracena el expediente incoado contra el maestro del Castañuelo, declarando nulas las actuaciones llevadas á cabo, por carecer la alcaldía de atribuciones para formar expediente á los maestros públicos.

Nombrar ponentes para atender á las reclamaciones presentadas contra el escalafón, á los señores inspector García Viejo y Fayula, á fin de que sea declarado definitivo en la primera sesión que celebre la junta.

Pasar á informes de la inspección provincial el expediente de rebaja de sueldos y categorías de las escuelas de Santa Ana la Real, cuyo expediente ha informado favorablemente la comisión provincial.

Quedar enterada de la real orden transcribiendo la comunicación de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, en la que participa haber sido aprobada la rectificación del censo oficial de Huelva, resultando que la población de hecho es de 20.627 habitantes, y la de derecho de 20.400. En su vista, la junta acordó informar favorablemente el expediente incoado por los maestros y auxiliares de la capital, en demanda de los nuevos títulos administrativos.

Desestimar, de conformidad con la inspección provincial, el acuerdo del ayuntamiento de Ayamonte, pidiendo la jubilación del maestro D. Felipe Hidalgo Pallero, por entender la junta que está en aptitud para el desempeño del cargo que sirve en la actualidad.

Otorgar un expresivo voto de gracias á don Francisco Márquez Valero y D. Melchor García Sánchez, como resultado de los exámenes efectuados en la escuela práctica el 22 de diciembre y por el celo que demuestran dichos señores en beneficio de la instrucción.

Recordar á la junta local de esta capital el cumplimiento sobre escuelas graduadas, y que ordene el traslado del auxiliar D. Raimundo Andaluz, por ser el único que se encuentra en las condiciones legales.

Que se publique en la primera quincena de enero, las vacantes del concurso único, según las disposiciones reglamentarias.

Nombrar á los señores Dotor, Escudero y García Sánchez, para que asesorados del señor secretario de la junta, propongan á la misma un estudio de las alteraciones que ofrece el censo vigente, en cuanto al número de escuelas que deban crearse y dotaciones de las que hubieren resultado favorecidas por el aumento de vecindario.

Publicar una circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, prohibiendo á los alcaldes puedan disponer de los locales escuelas para otros fines que los marcados en las leyes vigentes.

Rogar al señor presidente apremie á los alcaldes que resultan morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza, iniciando medidas de rigor que los obligue al sagrado cumplimiento de tan urgentes atenciones.

**ANUNCIO**

Habiendo sido nombrado por el ilustrísimo señor rector de este distrito universitario, don Antonio Villalba y Ricos, maestro interino de la escuela pública elemental de niños de Jabugo, se hace público, por medio del presente, para que el interesado pueda tomar posesión del expresado destino y recoja en la secretaría de esta junta los documentos necesarios al efecto.

(Boletín Oficial de Huelva del 18 diciembre.)

**Crónica general.**

**El presupuesto de Marina.**

El Sr. Cobián, combatiendo en el Senado el presupuesto de Marina, ha expuesto estos datos curiosos.

Desde 1800 á 1896 hemos gastado la friolera de **2 357 millones de pesetas**, con los cuales se ha construido un dique en el Ferrol, se han hecho varias obras en Cartagena y se han comprado dos diques flotantes, uno de los cuales fué preciso vender como hierro viejo antes de ser armado.

El *Vizcaya*, *Oquendo* y *María Teresa* se contrataron en 15 millones de pesetas cada uno y luego se pagaron á 21 millones.

En el mismo tiempo que nosotros hemos gastado 2.317 millones, para no tener barco alguno, ha gastado Italia 2 347, es decir, 10 millones menos.

Veamos ahora lo que ha hecho Italia en los mismos treinta y cinco años. El Sr. Cobián lo dice en las siguientes palabras:

Italia estableció arsenales oficiales y particulares en número de siete; fábricas de blindaje, de cañones, de todo el material flotante; Italia realizó maniobras navales; Italia tenía en 1895 15 acorazados, 42 cruceros y 131 torpederos; sin contar una porción de avisos y cañoneros, y 8 cruceros auxiliares.

¿Qué podíamos tener nosotros si hubiéramos administrado bien nuestro dinero?

Pues ochenta y tantos buques de combate, con unas 600.000 toneladas.

¿Cuánto mejor hubiera sido dedicar una buena parte de esa cantidad á fomentar la cultura de los españoles!

**Asamblea de Valladolid.**

El 14 del actual se reunirán las cámaras de comercio en Valladolid, para celebrar una asamblea análoga á la verificada en Zaragoza el año anterior. Las adhesiones de cámaras de comercio, sindicatos, gremios, ligas de agricultores etc., son muy numerosas y los acuerdos de la asamblea se esperan con ansiedad por muchas gentes con indiferencia por otras. Veremos lo que vale y qué lugar ocupa en los acuerdos el problema escolar.

**La política.**

Continúa tan enmarañada como hasta el presente. El gobierno débil, sin rumbo bien determinado y además muy combatido; las oposiciones manteniendo lucha tenaz. Lentamente deslízase la aprobación de los presupuestos. En el Congreso falta solamente el de Fomento, en el

## DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Ha sido nombrado director del instituto de Logroño D. Antonio Jimeno Caridad, catedrático numerario del mismo.

### Sección de noticias.

Han fallecido:

D.<sup>a</sup> Vicenta Ruano, muy querida maestra de Cerdá (Valencia).

D.<sup>a</sup> María Rosa Plá y Solves, maestra muy ilustrada de Benicolet.

A los veinte años de edad, un hijo de la maestra de Casar de Cáceres, D.<sup>a</sup> Isabel Montaña.

En Benquerencia (Cáceres) el maestro don Diego Cintado Polo.

En Jetafe (Madrid), D. Luis Ruán, opositor á escuelas, ventajosamente calificado en los ejercicios.

Suplicamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados

### NOMBRAMIENTOS

Ha sido nombrada profesora provisional de dibujo de la escuela normal de Salamanca doña Luisa Robuster.

### NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

*Peticiones.*—D.<sup>a</sup> María Rosa Laguna y Bohigas, supernumeraria de la escuela normal de Barcelona, el cargo de secretaria de aquella escuela.

—D.<sup>a</sup> Amalia Trémols y Borrell, secretaria de la normal de Barcelona, que para atender al restablecimiento de su salud se la releve de dicho cargo.

—El ayuntamiento de Bañestero, que se conceda la propiedad de aquella escuela al maestro interino D. José Gómez Redondo.

—D. Tomás Enciso y Lorenzo, profesor de la escuela normal de León, licencia de treinta días, con objeto de realizar el cobro de los fondos ingresados en caja para los maestros del partido de Borja, de que es habilitado.

—D.<sup>a</sup> Juana Frayalar, directora de la escuela normal de Navarra, que se subsane el error cometido al anunciar vacante en aquel centro en vez de una plaza de la sección de ciencias otra de la de letras que desempeña en propiedad.

—D.<sup>a</sup> Angela Sola Gurucharri, maestra de Pitillas (Navarra), nuevo título administrativo de 825 pesetas.

—D. Lucas de Ocharan y Ovarés, plaza de profesor gratuito en la escuela normal central para establecer la clase de métodos y reglas para el corte y confección por papel.

—D. Manuel Moreno Martínez, escuela interina en Málaga.

—D. Santiago Espino Pua, oposiciones á francés y alemán en la escuela normal central.

—D. Rufino Ongaz Madoy, oposiciones á francés en la normal central.

—D. Andrés Calvo Gómez, profesor de la escuela normal de Gerona, que los maestros nombrados por concurso profesores de normales elementales, tengan derecho preferente fuera de concurso á las vacantes que ocurran en las superiores.

—D. Francisco Fernández Coria, profesor de la escuela normal de Valencia, solicita seis meses de licencia por enfermo.

—D.<sup>a</sup> María González Sampietro, dispensa de

defecto físico para el ejercicio del magisterio.

—D. Mariano Clúa y Anglés, derecho al patronato de la escuela de niños de Cubells (Lérida).

—D.<sup>a</sup> Esperanza Arriols y Tanyá, maestra de San Pedro de Tarrasa (Barcelona), nuevo título administrativo de 1.100 pesetas.

—D. Emilio Miguez Lamas, maestro de Puenteáres, que se deje sin efecto el acuerdo de la junta local de la Coruña, trasladando al auxiliar de la escuela del hospicio á la municipal de San Jorge, en las afueras de aquella ciudad, y se nombre en su lugar al recursante.

—D. Angel Horta Gaitero, una escuela en Valladolid, interinamente.

—D. Juan Bautista Corell Giner y D.<sup>a</sup> Mercedes Padrós Busquets, maestros de Oristá (Barcelona), que á los maestros de escuelas cuya categoría disminuye en virtud del censo de población, se les considere con derecho preferente al ascenso de la primera convocatoria.

—D. Ricardo Ruiz Lasa, maestro interino del Frasco, una escuela en Zaragoza, también interinamente.

—D.<sup>a</sup> Ildefonsa Campo y Soto, auxiliar suplente de la escuela de párvulos de Colmenar Viejo, una escuela ó auxiliaría en Madrid interinamente.

—D. Vicente Pérez Garaña, maestro de Santander, que se anule la permuta que tiene entablada con D. José Castañón y Chavarro, maestro de Sanlúcar de Barrameda, y se le extienda nuevo título administrativo.

—D. Joaquín Adsuar y Moreno, que se derogue la orden de la dirección general, fecha 20 de Noviembre, relativa á oposiciones á plazas de profesores especiales en la escuela normal central.

—D.<sup>a</sup> Gregoria Rodríguez Tabuena, auxiliar de las escuelas de párvulos de Ejea de los Caballeros, solicita una auxiliaría en la práctica de Zaragoza.

—D.<sup>a</sup> María Prunera Sedó, maestra de Gardells (Tarragona), abono de tres trimestres de haberes y ocho de retribuciones que le adeuda aquel ayuntamiento.

—D. José Garde Amador, una escuela en Granada interinamente.

—D. Ignacio Fernández Jiménez, rehabilitación del nombramiento de profesor numerario de la escuela normal de Avila.

—D. Juan Sabi Monge, maestro suspenso de Foradada (Lérida), que se le reponga en su destino.

—D. Eduardo Muñoz Entralla, una escuela en Granada interinamente.

—D. Manuel Quintas Martínez, maestro repatriado, la excedencia y una escuela en la península.

—D.<sup>a</sup> María Luque Montoya, maestra de Zafarraya, prórroga de treinta días para posesionarse de la escuela de Salobreña.

—D.<sup>a</sup> María Casilda Sáiz Herráiz, maestra de párvulos de Motril, que se la considere incluida en la segunda parte del art. 171 de la ley de Instrucción pública.

*Resoluciones.*—Se han dictado las siguientes: Concediendo títulos administrativos de 1.100 pesetas á D. Félix Ortún, D. Vicente Martínez, D.<sup>a</sup> Andresa A. Cortina y D.<sup>a</sup> Teodora Prieto, maestros de Erandio (Vizcaya).

—Desestimando las instancias que siguen: de D. Antonio Miguel Fajardo, maestro de Beas de Segura (Jaén), que solicitaba que se considerara como servido en escuelas de 1.650, 1.375 ó 1.100 pesetas por el tiempo que sirvió la

Senado faltan éste y además los de Marina y Guerra. Creese que la próxima semana podrá comenzar la discusión de los ingresos y de las leyes complementarias. Hágense vaticinios y profecías para el porvenir, pero todo es aventurado. De las discusiones sobre enseñanza daremos un extracto aparte.

### La guerra anglo boer.

Inglaterra ha debido á estas horas comprender que no hay enemigo despreciable. La pequeña república del Transvaal, pequeña singularmente en relación con Inglaterra, se ha atrevido con el coloso. Es lucha que pudiera simbolizarse en la de Goliath y David. Hasta ahora Inglaterra lleva la peor parte. Las tropas británicas han sido batidas, diezmados sus regimientos, tomados sus cañones, y la insurrección se propaga á las mismas columnas inglesas.

Esta cuestión es de suma importancia, aunque al parecer no nos afecta. Las dificultades y fracasos de la Gran Bretaña pueden producir complicaciones internacionales, en las cuales, por la fuerza nos veamos envueltos. No olvidemos que Canarias está en el camino de Inglaterra á la colonia del Cabo y que aquellas islas son más apetecidas por los ingleses.

El gobierno británico que habla ofrecido no enviar más tropas al Sur de Africa ha dispuesto la recluta de 100.000 hombres más que deben partir para la colonia del Cabo. Dúdase de que pueda encontrar tal contingente.

Inglaterra, la aliada de los Estados Unidos para despojarnos de nuestras colonias, comienza ahora sendero análogo al seguido por nosotros en la insurrección antillana. ¡También los colosos tienen sus puntos vulnerables!

### Proyectiles Ingleses.

Contra todos los acuerdos internacionales, los ingleses siguen usando en la guerra con los boers sus famosas balas *dum-dum*.

Este proyectil fué en su origen la bala Dawis, nombre del célebre médico inglés que en las Indias tuvo la idea de hacer cortar ó simplemente desgastar por frotación la parte anterior de la envoltura de nickel, produciendo así en el cuerpo del herido la separación de las dos partes del proyectil. La almendra de plomo salía sola, deformada, ensanchada de diámetro, con bordes salientes que rebajaban las carnes, y dejando su camisa en la herida; ó también se aplastaba sobre los huesos, reduciéndolos á un paquete de esquirlas.

El invento pareció magnífico: el arsenal de Dum-Dum, cerca de Calcutta, y después los de la metrópoli, se pusieron á la obra.

Mas esto sólo fué la infancia del arte; prosiguieron los estudios por la vía trazada, y el general Tweedy inventó la bala con envoltura de malla, limada en pequeñas bandas longitudinales, que se abren á la menor resistencia como un paraguas y causan horribles heridas y destrozos incurables.

Tweedy, á su vez, fué dejado atrás por su compatriota Necton, á quien la dulce Albión debe la bala explosiva actual, llamada número IV, de materia blanda, que se abre como una tulipa en las heridas, y hace, al salir, atroces agujeros de más de seis centímetros de diámetro. Este es el proyectil empleado en la actual campaña por los civilizados ingleses.

**En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo.**

cuola de Olivar, de D.<sup>a</sup> Encarnación Maseras y Masip y D. Santiago Luzuriaga, maestros de Ciudadela de Menorca y de Bilbao, que pedían traslado fuera de concurso á otra escuela de igual categoría y sueldo; de D. Aniceto San José Alvarez, en recurso de alzada contra acuerdo del rectorado que desestimó otra sobre mejora de clasificación en el concurso único de enero pasado.

—Concediendo quince días de prórroga para tomar posesión de una escuela en Talavera de la Reina á D.<sup>a</sup> Francisca Milagros de Castaños.

### NOTICIAS DE PROVINCIAS

#### Distrito de Granada.

Por no haber tomado posesión de su cargo se ha devuelto á la superioridad el título de maestro de Nijar (Almería), á favor de D. José Vicens Pont.

—Los maestros de Sierra Yeguas, D.<sup>a</sup> Juliana Valdés Ruiz, D. José Ferrer Pascual y D. José Pastor González, han solicitado nuevos títulos administrativos de 1.100 pesetas.

#### Distrito de Madrid.

La junta local de esta corte ha comunicado á la superioridad que se hallan vacantes por jubilación de los propietarios, una auxiliaría de las escuelas elementales de niños y una plaza de maestra elemental, y por fallecimiento, una auxiliaría de la práctica agregada á la normal central de maestros.

Han sido propuestos por la junta del Colegio de Sordomudos para auxiliar interna y capellán de aquel colegio, con el carácter de interinos, D.<sup>a</sup> Josefa Tarín Marco y D. Casimiro Contreras y Royero.

—La directora de la escuela normal de Avila, en vista de que ninguno de los profesores de aquella escuela acepta el cargo de secretario accidental de la misma, ha consultado á la superioridad si puede nombrar para el citado cargo á persona extraña á aquel establecimiento de enseñanza.

—El ayuntamiento de Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real) ha incoado expediente de reducción de sus dos escuelas á una incompleta de ambos sexos.

—D.<sup>a</sup> Isabel Sama Pérez ha renunciado el cargo de auxiliar de la escuela práctica agregada á la normal central.

—Los alumnos que deseen revalidarse en Guadalajara de maestro elemental ó superior, según el plan antiguo, pueden solicitarlo del director de la normal hasta el día 17 del actual, en que darán principio dichas reválidas, á las nueve en punto de la mañana.

—En el *Boletín Oficial* de la provincia de Guadalajara se publica el escalafón provisional de las maestras de las escuelas públicas de la provincia, á fin de que las que se crean perjudicadas, puedan hacer las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días, á la junta provincial de Instrucción pública.

—El maestro de Torrubia del Campo, don Mariano Fernández Viejo-Bueno, ha renunciado á la escuela de Fuenteálamo, obtenida en el último concurso de ascenso.

#### Distrito de Oviedo.

Uno de estos días publicará el *Boletín Oficial* de Oviedo la relación de los maestros de la provincia que tienen derecho á percibir el aumento gradual de sueldo, correspondiente al año económico de 1898-99.

#### Distrito de Salamanca.

El maestro de Navalvillar de Ibor (Cáceres), D. Manuel Roldán Salor, ha sido suspendido de empleo y medio sueldo.

—El maestro de Moreruela de Távara (Zamora), D. Nicolás Martín Giraldo, suspenso de empleo y sueldo en virtud de denuncia por faltas inmorales presentadas por varios vecinos de aquella villa, ha sido repuesto en su cargo, después de dictada por la Audiencia provincial sentencia absolutoria en el proceso que se le siguió.

—Los maestros de Navalunga y Mirueña (Ávila), D. Teodoro González Beato y D. Ildefonso Jiménez Bravo, han solicitado la jubilación.

#### Distrito de Sevilla.

La junta local de Alosno (Huelva) ha incoado expediente de premio al maestro que fué de aquella villa, actualmente auxiliar de la práctica de Santander, D. Manuel Lazo Real.

—El ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) ha solicitado la reducción á 625 pesetas del sueldo de sus escuelas.

—El vocal en concepto de padre de familia de la junta de Huelva, D. Fernando Suárez García, no ha podido posesionarse de su cargo por ser incompatible con el de concejal de aquel ayuntamiento, que desempeña en la actualidad.

—Terna de diputados para vocal de la junta de Córdoba: D. Rafael Lora Daza, D. Félix Moreno Benito y D. Epifanio de Castro Lara.

#### Distrito de Valencia.

Por la alcaldía de Novelda (Alicante) se ha pedido á la superioridad que se elimine de las oposiciones que se han de celebrar en Valencia la escuela de niños de aquella villa, cuya dotación y categoría ha de sufrir la alteración correspondiente á la del censo de 1897, que arroja más de 10.000 habitantes.

—Ternas de padres de familia para vocales de la junta de Valencia: 1.<sup>a</sup>, D. Federico Domenech Cervera, D. Joaquín Izquierdo Pons y D. Francisco Cuesta Miralles; 2.<sup>a</sup>, D. José Enrique Serrano, D. José Huguet Palacios y don Federico Pampló y Balaguer.

#### Distrito de Valladolid.

Terna de diputados para vocal de la junta de Burgos: D. Félix Cecilia, D. Francisco Díez y Díez y D. Mariano Revenga Martín Valmaseda.

#### Distrito de Zaragoza.

La profesora provisional de la escuela normal de Alava, D.<sup>a</sup> María Rosario Fernández Erendum, no tiene los veintiún años de edad que exigen las disposiciones vigentes.

—En la secretaría de la junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza se ha recibido para su resolución el expediente de permuta incoado por el maestro de Calatayud, D. José Osés, y el auxiliar de una escuela pública de San Martín de Provensals (Barcelona), D. Carlos Velilla.

—Ha tomado posesión de una de las escuelas elementales de niños de Ateca (Zaragoza), el maestro nombrado en virtud de concurso de ascenso, D. Bernardo Llera.

—Terna de diputados para vocal de la junta de Zaragoza: D. Fernando Castillo, D. Lorenzo Solsona y D. Mariano Miravete.

—El ayuntamiento de Tafalla (Navarra) ha incoado expediente de supresión de una escuela elemental de niñas con su correspondiente auxiliaría.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

*Resumen.* Hemos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguran las cartas recibidas y se contesta á las que no van gan compaÑadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Villar de Cañas.—S. S.—Remitidos libros y reloj. Se le escribió.
- Elgoibar.—J. G. D.—Se le remitirán libros y se contestará la consulta.
- Fuencaldaña.—R. L.—Se le escribió.
- Mengibar.—D. Ch.—Idem id.
- Cornudella.—G. M. E.—Idem id.
- Medranas.—B. M. R.—El pago de libros debe ser adelantado.
- Bañuelos de Bureba.—H. D.—Remitidos libros y reloj.
- Geria.—F. S.—Se le escribió.
- Albalate del Arzobispo.—J. T.—Remitidos libros y abonada suscripción.
- Fuenterrabía.—J. E.—Abonada suscripción, enviados libros y reloj.
- Tordesillas.—A. H.—Idem id.
- Alcolea de Cl. ca.—E. F.—Recibida carta.
- Riotuerto.—T. D.—Se le escribirá.
- Alcover.—F. J. S.—Remitidos libros.
- Albares.—A. I.—Idem id.
- Prados.—M. B. A.—Idem id.
- Paradas.—T. S.—Se le escribió.
- Toledo.—L. F.—Anotado pago y enviado Anuario.
- Dalmiel.—J. I.—Remitido el libro que desea; no envió nada.
- Saracho.—V. Z.—Remitidos los libros que desea y abonada la suscripción.
- San Juan del Puerto.—P. S.—Se remitió el libro que deseaba.
- Durango.—M. M.—Remitidos libros y abonada suscripción.
- Muro de Aguas.—S. T.—Se remite Anuario.
- Navalquijo.—I. G.—Remitidos libros, abonada suscripción y remitido reloj.
- Paterna del Campo.—M. F.—Abonada suscripción y se envían libros.
- Jorairatar.—S. M.—Abonada suscripción y se envían libros.
- Manresa.—E. L.—Idem id.
- Ibens de Juarros.—S. P.—Remita dos pesetas en sellos para el envío de libros.
- Torre de D. Miguel.—E. F. O.—Se remiten libros.
- Bilbao.—J. de I.—No hay nada aún, pues fué á informe de Vall.
- Plasencia.—N. Y.—Recibida libranza; no recuerdo á qué libro se refiere.
- Malpartida de Plasencia.—E. M.—Abonada suscripción y enviados libros.
- Pillarno.—F. V.—Remitidos libros y abonada suscripción.
- Molina.—J. A. A.—Abonada suscripción y enviado libro. El otro irá en breve.
- Navalvillar de Pela.—I. R.—Anotada suscripción; el pago es adelantado.
- Pamplona.—P. del N. C.—Anotado pago y enviado recibo.
- Santiago.—J. J. C.—Idem id.
- La Campana.—A. B.—Anotados suscripción y pago y enviado recibo.
- Granada.—J. R. L.—Anotada suscripción y enviados números y Almanaque.
- Castilleja de la Cuesta.—R. R.—Anotados cambio y pago y enviado recibo.
- Granada.—M. J. A. S.—Gracias por su interés.
- Mancha Real.—G. F.—Anotado pago y enviado recibo.
- Zarzuola del Pinar.—P. A. Y.—Idem id.
- Lácar.—E. L.—Idem id.
- Quintanilla de la Mata.—G. C. C.—Idem id.
- San Fernando.—T. P. R.—Idem id.
- Murtas.—J. A. G.—Anotada suscripción.
- Casavieja.—M. N. M.—Idem id. y números.
- Villanueva de Campeán.—Idem id. id; el pago es adelantado, en libranza del Giro ó sellos de Correos de 15 céntimos.
- Briones.—D. M.—Anotada suscripción de M. U.
- Bañuel.—M. U.—Se remitieron números.
- Tresabuela.—D. C.—Anotada suscripción; constamos en su palabra.
- Santa María de Marlés.—D. M. O.—Anotado pago y enviado recibo.
- Minas de Río Tinto.—I. R. de U.—Se le envió recibo.
- Monte.—N. S.—Anotado pago y enviado recibo.
- Santa María del Berrocal.—L. Y. S.—Idem id.

Alcalá la Real.—J. M. L.—Idem id.—Se remitieron libros; el Anuario no podemos regalarlo.  
 Gerona.—E. Q.—Anotada subscripción; el pago es adelantado, en libranza del Giro mutuo á favor de esta dirección.  
 Gandía.—D. M.—Idem id id.  
 Loja.—J. G. L.—Anotado pago y enviado recibo.  
 Rota.—J. P. R.—Remitidos libros y abonada subscripción.  
 Orense.—R. A.—Idem id.  
 Meoño.—C. U. A.—Se remiten libros y se abona subscripción, aunque falta una peseta. La Gramática tardará unos días.  
 Cherta.—L. P. B.—Remitidos libros y abonada subscripción.  
 Mollada.—M. A.—Remitidos libros y se escribe.  
 Maruri.—F. B.—Idem id.  
 Albalate del Arzobispo.—J. T. E.—Se le envió recibo.  
 Villafranca.—A. Y.—Anotada subscripción; el pago es adelantado.  
 Valdefuentes.—E. R.—Anotado pago y enviado recibo.  
 Ibeas de Juarros.—S. P. G.—Idem id.—Para el regalo remita dos pesetas más y lista de lo que elija.  
 M. de la P.—Solo está suscripto por tres meses.  
 Barzana de Quirós.—J. G. Q.—Remitido á Oviedo. Los libros irán en breve, anotada nueva subscripción y gracias.  
 Nembra.—D. G.—Suscripto y abonado un año.  
 Cirineo.—Remitido el reloj, abonada subscripción, y se envían libros.  
 Tolosa.—L. G.—Remitidos libros y reloj.  
 Serrada.—L. C.—Idem id abonados con el sobrante cuatro meses de subscripción.  
 Grazales.—A. R. R.—Remitido reloj, libros y abonada subscripción.  
 Valdeavellano de Tera.—E. P.—Se le escribió.  
 Santa María de Marlez.—D. M. O.—Debe enviar dos pesetas para remitirle los libros certificados y ejalos usted.  
 Valladolid.—F. D.—Se le escribió.  
 Alcalá.—J. M.—Remitida factura.  
 Villa de Urroz.—V. L.—Debe remitir 26,50 pesetas.  
 Mojares.—F. G. del R.—Anotada subscripción; el pago es adelantado en libranza del Giro ó sellos del correo de 15 céntimos.  
 Graja de Campalvo.—V. P. P.—Anotados pago y subscripción y enviado recibo. Para los regalos aténgase á lo anunciado en el periódico.  
 San Felices.—B. C.—Anotada subscripción y enviados números.  
 Las Fraguas.—V. A. E.—Idem id id.  
 San Felices.—T. S.—Anotados cambio y las subscripciones.—Agradecemos su interés.  
 Valverde del Júcar.—M. U. G.—Se envió su pedido.  
 Boadilla.—J. M. M. C.—Anotado pago y enviado recibo.  
 Mañaria.—A. G. O.—Idem id; para el regalo que elija remita dos pesetas más.  
 Fregenal de la Sierra.—J. G.—Anotado pago y enviado recibo; el reglamento se le remitió y la consulta puede reproducirla y se contestará.  
 Leiza.—C. T.—Anotadas las dos nuevas subscripciones y remitidos á usted todos los libros.  
 Idem.—E. L.—Queda usted suscripto y abonado un año.  
 Lecumberrí.—F. R.—Idem id.; remitidos dos libros al Sr. T.  
 Torre de Claramunt.—J. G.—Abonada subscripción y se envían libros.  
 San Vicente d l Palacio.—T. V.—Idem id.  
 Benavente.—J. Y.—Remitidos libros y reloj.  
 Belmonte de Calatayud.—E. R.—Remitidos libros y abonada subscripción.  
 Brañalonga.—B. D. F.—Remitidos libros y reloj.  
 Rasquera.—M. E. C.—Idem id.  
 Bilbao.—M. A. V.—Abonada subscripción; se le escribe.  
 Bilbao.—M. A. R. V.—Se le escribió; anotado pago.  
 Horcajo de las Torres.—R. S.—Remitido Almanaque; se contestó su consulta.  
 Proaño.—J. M.—Enviado reloj; los libros irán en breve; abonado á la Lectura popular; sólo restan 5,50 que se aplica á subscripción.  
 Fuentecén.—M. P.—Remitidos los libros que

le corresponden y abonados dos años. Ya procuraremos más adelante proporcionarle el regalo que ahora no obtiene.  
 Fuentecén.—S. R.—Subscripta, abonado un año y remitidos libros.  
 Morón.—S. D. E.—Abonada subscripción y remitidos libros.  
 Cortegana.—F. B.—Idem id.  
 Zotes del Páramo.—F. R.—Idem id.  
 Labastida.—A. M.—Remitidos libros y reloj.  
 Vitoria.—M. F. N.—Idem id.  
 Olio.—M. M.—Idem id y abonada subscripción.  
 Valencia del Ventoso.—V. O.—Remitido reloj y se le escribió.  
 Urex de Medina.—J. de M.—Remitido reloj y en breve irán los libros.  
 Ceneso.—L. C.—Servido todo como deseaba; remitido reloj.  
 Infesto-Coya.—S. A.—Remitidos libros y reloj.  
 Isaba.—F. M.—Remitidos libros y reloj.  
 Puente la Reina.—A. N.—Remitidos libros.  
 Tejero.—G. C.—Remitidos libros, reloj y abonada subscripción.  
 Vitalecázar de Sirga.—F. C.—Remitidos libros; se espera respuesta á la nota que fué con ellos.  
 Peñalsordo.—B. T.—Remitidos libros y reloj.  
 Sumbilla.—J. F. A.—Idem id.; anotada nueva subscripción y gracias.  
 Alfaro.—V. R.—Remitido libros, reloj y abonada subscripción.  
 Huesca.—J. P.—Recibida libranza y quedará servido en breve.  
 Muro.—R. C.—Servidos libros.  
 Vich.—V. G. B.—Recibida la suya; se pondrá en la cubierta; estaba ya tirado el primer pliego; felicidades en el nuevo año.  
 Badajoz.—M. P.—Remitido y se escribe.  
 Tariego.—C. L.—Enviados libros, reloj y abonada subscripción.  
 Vitoria.—J. R.—Queda subscripta y abonada por el 1900.  
 Vitoria.—J. M.—Remitidos libros.  
 Camporrobles.—V. N.—Remitidos libros y reloj.  
 Olvega.—P. C.—Se le escribió manifestándole la conformidad completa con la suya.  
 Orense.—A. B.—El título se remitió á Granada según procede en todo caso; tendrá que recogerlo allá ó autorizar á alguien. No se descuide.  
 Santa María de Oca.—E. R.—Remitidos.  
 Bernedo.—F. L.—Se le contestaron ahí sus preguntas.  
 Lucena.—A. A.—Se contestó.  
 Valdescorriel.—P. M.—Remitidos libros.  
 Paradax.—T. S. P.—Se remiten libros, pues estaba agotado uno.  
 Santa María Palantordera.—F. C.—Remitidos libros y reloj y abonada subscripción.  
 Mota del Marqués.—M. R. M.—Sí, señor; entregando aquí esa cantidad será servido el que la traiga.  
 Villatoro.—P. M.—Remitidos libros y abonada subscripción.  
 Pradoluengo.—M. A.—Remitidos libros y reloj.  
 Altarejos.—M. C. M.—Remitidos libros y abonada subscripción.  
 Avila.—R. A. B.—Remitido Provisión de escuelas.  
 Almodóvar del Campo.—B. G.—Remitidos libros y abonada subscripción.  
 Granada.—M. J. A.—Remitidos libros y hecha nueva subscripción.  
 Adanero.—P. O.—Remitidos libros y abonada subscripción. El que pide de muestra irá después.  
 Calaceite.—M. L.—Remitidos libros y abonada subscripción.  
 Marchena.—E. R. V.—Idem id.  
 Riera.—J. S.—Idem id.  
 Oviedo.—M. de la V.—Remitidos de nuevo certificados para evitar nuevo extravío.  
 Santiago de Ambiedes.—L. G.—Remitido el reloj; los libros irán en breve.  
 Mieres.—H. C.—Se le escribió.  
 Aguarón.—M. B.—Agradecemos su recuerdo.  
 Zaragoza.—A. O.—Enviados los ejemplares del periódico que pide.  
 Vitoria.—P. H.—Se le escribe.  
 Albacete.—J. O.—Idem.  
 Labros.—V. P.—Abonada subscripción y enviados libros.  
 Illescas.—M. Ch.—Enviados libros.

Huesca.—M. G. de M.—Tenga un poco de paciencia y quedará servida.  
 Yuncler.—R. L.—A su disposición.  
 Vitoria.—L. de M.—Hecho encargo.  
 Bilbao.—F. M.—Anotada subscripción.  
 Colmenar.—M. C.—Se le escribe.  
 Zaragoza.—A. R.—Idem.  
 Zaragoza.—C. G.—Idem.  
 Ibi.—R. S.—Recibida de conformidad.  
 Escorial.—A. B. A.—Idem id.  
 Montillana.—J. M.—Idem id.  
 San Esteban del Valle.—A. G.—Idem id.  
 Huesca.—A. B.—Recibida y entregada.  
 San Lorenzo del Escorial.—M. G.—Enviada tarjetas y papel cartas.  
 Almodóvar.—B. G.—Hecho como deseaba; no se puede precisar cuándo se resolverá ese traslado.  
 Torreperegril.—E. M.—Remitidos libros y anotado el pago.  
 Paredes de Nava.—J. G.—Se entregó el reloj; pida los libros y envíe el importe para certificarlos.  
 Guadalajara.—O. R.—Se le escribe.  
 Villamandos.—C. R.—Se le abonará un año por aquel pedido; disponga de las 20 pesetas sobrantes.  
 Benamira.—P. D.—Se rehizo y envió con el Almanaque Bailly Bailliere.  
 Bilbao.—S. S.—Enviado recibos.  
 Lugo.—M. T.—Remitidos libros.  
 Santander.—H. de L.—Recibida libranza; remitidos libros; el Tratado elemental de Lengua castellana irá en breve; debe mandar 2 pesetas para enviar libros de regalo.  
 Carriles.—N. A.—Remitidos libros hasta donde llegaba; abonada subscripción.  
 Salmerón.—M. R.—Se le escribió.  
 La Bañeza.—M. B.—Idem id.  
 Colmenar.—J. P.—Remitido.  
 Somorrostro.—D. F.—Se espera á su encargo.  
 Espinoso del Rey.—M. P.—Tiene derecho á 6 pesetas de libros enviando 1,20 en sellos. El Anuario no es de regalo.  
 Naval Moral de la Mata.—J. Z.—Anotado pago y enviado recibo; para el regalo que elija remita 2 pesetas más.  
 Zumaya.—M. C.—Anotado pago y enviado recibo.  
 Granada.—B. A.—Anotados subscripción y pago, y enviados números y recibos.  
 Altarejos.—M. C. M.—Se envió recibo.  
 Casas de Don Pedro.—L. T. P.—Anotado pago y enviado recibo; falta una peseta.  
 Villatoro.—M. P. M.—Abonado hasta fin diciembre próximo, según recibo.  
 Santa María de Palantordera.—F. C.—Anotado pago y enviado recibo.

LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

C. VICENTE OSUNA

Villacañas (Toledo).

Especialidad en el ramo de primera enseñanza. — Material surtido. — Precios baratísimos.

Los Profesores que se surtan de esta librería recibirán como regalo la subscripción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. 2-4

MÉTODO DE CORTE

DE

DOÑA ENCARNACIÓN HIDALGO REY

Profesora de corte, maestra superior y modista.

Este método escrito para las maestras, con sencillez grandísima, lleva profusión de láminas que facilitan su inteligencia y aumentan su utilidad.

Por convenio especial con la autora, podemos ofrecerlo á nuestras abonadas á 3 pesetas en rústica y 4 encartonado. 15 20